

DEC 20 1976



NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/31/450  
16 diciembre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 99 del programa

LOCALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión (Parte I)

Relator: Sr. E. Brian NASON (Irlanda)

1. En su vigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, en el transcurso de su examen del tema del proyecto de presupuesto por programas, pidió a la Dependencia Común de Inspección que estudiara la cuestión de la utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas y presentara sus recomendaciones a la Asamblea en su trigésimo período de sesiones. En su trigésimo período de sesiones, la Asamblea General tuvo ante sí los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre el tema, pero decidió aplazar el estudio general de los informes hasta su trigésimo primer período de sesiones.
2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 1976, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su trigésimo primer período de sesiones el tema titulado:

"Locales de las Naciones Unidas:

a) Utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas;

b) Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General"

y asignarlo a la Quinta Comisión.

3. La Quinta Comisión examinó el punto a) del tema en sus sesiones 36a., 38a. y 44a., celebradas el 24 y 29 de noviembre y el 8 de diciembre de 1976.

4. Para su examen de este punto, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la utilización de los locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas (A/9854 y Add.1);
  - b) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los locales para oficinas proporcionados al personal extrapresupuestario en el sistema de las Naciones Unidas (A/10279 y Add.1);
  - c) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas (A/10280 y Add.1);
  - d) Informe del Secretario General sobre los locales para oficinas proporcionados al personal extrapresupuestario en el sistema de las Naciones Unidas (A/C.5/31/7 y Corr.1);
  - e) Informe del Secretario General sobre la utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas: locales de la Sede de las Naciones Unidas (A/C.5/31/17 y Corr.1);
  - f) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas (A/31/8/Add.4).
5. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe de la Comisión Consultiva en una exposición oral hecha ante la Quinta Comisión en su 36a. sesión.
6. El observador de Suiza también se dirigió a la Comisión en la misma sesión.
7. En su informe (A/31/8/Add.4), la Comisión Consultiva expresó su acuerdo, en general, con la mayor parte de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y del Secretario General. También señaló los elementos de incertidumbre inherentes a la predicción de futuras necesidades en materia de espacio en la Sede, debido a las dificultades para prever futuras decisiones de la Asamblea General y sugirió que las predicciones del Secretario General se evaluaran, por consiguiente, teniendo en cuenta ese aspecto.
8. La Comisión Consultiva dijo que, a la luz de las consideraciones administrativas, financieras y políticas del momento, la política a largo plazo relativa a la ubicación del personal en Nueva York debería basarse en el alquiler del mínimo espacio que se requiriera, además del disponible en los edificios de la Sede (A/31/8/Add.4, párr. 10).
9. En lo relativo a la cuestión de la administración del espacio, la Comisión Consultiva convino con la Dependencia Común de Inspección en que debía fortalecerse la autoridad de la Oficina de Servicios Generales para administrar el espacio.
10. En lo que respecta a la cuestión de los locales para oficinas proporcionados al personal extrapresupuestario, la Comisión Consultiva observó que en el sistema de las Naciones Unidas no había un criterio uniforme respecto de los problemas

/...

de los locales para dicho personal. A ese respecto, tomó nota de que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su actual período de sesiones un informe separado sobre la cuestión general de los costos de los servicios de apoyo, incluidos los gastos de locales para las actividades extraordinarias que se sufragan con cargo al presupuesto ordinario. Al examinar ese informe, la Comisión Consultiva volverá a considerar, según proceda, la información contenida en los informes de la Dependencia Común de Inspección (A/10279 y Add.1) y del Secretario General (A/C.5/31/7 y Corr.1).

11. Los comentarios y observaciones formulados por las delegaciones que participaron en el debate sobre esta cuestión se reflejan en las actas resumidas de las sesiones de la Quinta Comisión (A/C.5/31/SR.36, 38 y 44).

#### RECOMENDACION DE LA QUINTA COMISION

12. En su 44a. sesión, celebrada el 8 de diciembre, la Quinta Comisión decidió, sin objeciones, recomendar a la Asamblea General que:

a) Tomara nota de los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre la utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas 1/, y de los informes conexos del Secretario General 2/ y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 3/;

b) Aprobara los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe 3/.

-----

---

1/ A/9854, A/10279 y Add.1 y A/10280 y Add.1.

2/ A/C.5/31/7 y Corr.1 y A/C.5/31/17 y Corr.1.

3/ A/31/8/Add.4.